



PARRAL, 01 DIC. 2021

DECRETO EXENTO N° 4743 /

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Presupuesto Municipal 2021, aprobado a través de Decreto N° 1.879 de fecha 14 de Diciembre de 2020.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 8.- Decreto afecto N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 9.- Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la administradora municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 10.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 11.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 12.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Programa Fomento Productivo se encuentra planificando el desarrollo de las actividades denominada Patio Itinerante y Go Fest Digua, a efectuarse entre los días 01 al 12 de Diciembre de 2021, que comprende un espacio de emprendimiento, actividades recreativas y espacios espacio de y negocios de tendencia, todo de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.
- 2.- **Que**, para llevar a cabo las actividades señaladas en el punto N° 1 es indispensable realizar el arriendo de carpas con las características adjuntas al proceso, para cumplir con los estándares establecidos para la correcta ejecución de la actividad.
- 3.- **Que**, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".
- 4.- **Que**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.
- 5.- **Que**, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 26 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de \$1.219.520.- en horas/hombre lo que encarece este arriendo, de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA	
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	8	\$ 4.444	\$ 71.104	
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	2	\$ 14.536	\$ 29.072	
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	1	\$ 14.536	\$ 14.536	
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	12	\$ 6.675	\$ 80.100	
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	PARTES	1	2	\$ 3.056	\$ 6.112	
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	4	\$ 14.536	\$ 58.144	
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA	1	1	\$ 14.536	\$ 14.536	
3º FASE	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 14.536	\$ 29.072	
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3.056	\$ 3.056	
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6.675	\$ 13.350	
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6.675	\$ 13.350	
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 6.675	\$ 53.400	
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 6.675	\$ 40.050	
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6.675	\$ 213.600	
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6.675	\$ 213.600	
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6.675	\$ 213.600	
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6.675	\$ 20.025	
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	PARTES	1	1	\$ 3.056	\$ 3.056	
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	1	\$ 14.536	\$ 14.536	
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA	1	0.5	\$ 14.536	\$ 7.268	
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 14.536	\$ 29.072	
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3.056	\$ 3.056	
	4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6.675	\$ 20.025
		CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6.675	\$ 6.675
ENVIO DE ORDEN DE COMPRA		ADQUISICIONES	1	1	\$ 6.675	\$ 6.675	
SEGUIMIENTO OC, RECEPCION Y REVISIÓN DE FACTURA		ADQUISICIONES	1	6	\$ 6.675	\$ 40.050	
MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS)		ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2.400	
						\$ 1.219.520	

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.

- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
 - Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
 - Confección y firma de la Orden de compra
- TIEMPO TOTAL

DÍAS
20
5
1
26

6.- Que, el valor de la UTM del mes de noviembre es de \$53.476.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

7.- Que, la cotización presentada por el proveedor CONSORCIO HOTELERO EL ROBLE SPA, Rut Nº 76.235.651-1, se ajusta al presupuesto disponible para el presente arriendo, ya que cotiza por un monto total de \$5.000.000.- IVA Incluido, de acuerdo a los términos de referencia.

8.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE**, el arriendo de carpas para Patio Itinerante y Go Fest Digua del Programa de Fomento Productivo, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **CONSORCIO HOTELERO EL ROBLE SPA, Rut Nº 76.235.651-1**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Cinco millones de pesos (\$5.000.000.-) IVA incluido**.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.09.999 (4.3.1) "Otros", del presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/EGP/pca.-

DISTRIBUCION: 1.-Partes; 2.-Adquisiciones (2 copias); 3.-Control (Digital); 4.-Personal (Digital)

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751500 – www.parral.cl

